Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 133

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES".

Asunción, 20 de septiembre de 2013

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 para "Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013, emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,
Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y Condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de productos farmacéuticos y medicinales, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales", a la firma: **DISTRIPAR** de Fredesvindo Girett, por un importe mínimo de **Gs. 125.828.340.-** (guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos veintiocho mil trescientos cuarenta) y un importe máximo de **Gs. 251.656.680.-** (guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Juan Bartolome Ramírez Brizuela
Presidente
Honorable Cámara de Diputados